

¿Qué procedimientos lleva a cabo?

Formalización y Titulación de tierras eriazas habilitadas e incorporadas a la actividad agropecuaria al 31 de diciembre del 2004

Requisitos:

- Solicitud
- Poder de representación del solicitante en instrumento privado con firma legalizada notarialmente, de ser el caso
- Un (01) plano perimétrico y memoria descriptiva suscrito por ingeniero colegiado y habilitado en coordenadas UTM a escala 1:5000 o 1: 10000 si el predio no es mayor a 10 hectáreas o a escala 1:25000 para predios de mayor extensión con su cuadro de datos técnicos y los nombres de los colindantes en formato impreso o en formato digital (DWG)
- Documentos que acrediten la posesión y la habilitación del predio antes del 31 de diciembre de 2004
- Copia informativa de la Partida registral si el predio se encuentra inscrito.
- **Recibo por derecho de trámite, S/ 189.60 soles.**

Otorgamiento de tierras eriazas en parcelas de pequeña agricultura regulado por el D. S. 026-03-AG

Requisitos:

- Solicitud
- Documento de identidad del solicitante y en caso de mediar representación el documento que acredite el encargo. Si el representante es persona jurídica, copia actualizada de la partida registral de la empresa y certificado de vigencia de poder del representante legal.
- Plano catastral de ubicación a escala 1/25000
- Plano perimétrico en coordenadas UTM, Datum WGS 84, a escala 1:5000 o 1: 10000 si el predio no es mayor a 10 hectáreas o a escala 1:25000 para predios de mayor extensión con su cuadro de datos técnicos autorizado por ingeniero colegiado y habilitado, en formato impreso y digital.
- Memoria descriptiva, que incluya los nombres del colindante autorizado por ingeniero colegiado y habilitado.
- Copia simple o autenticada de la boleta de habilidad profesional expedida por el Colegio de ingenieros del Perú a favor del ingeniero que suscribe el plano.
- Certificado de búsqueda catastral del predio solicitado otorgado por la oficina registral respectiva
- Constancia negativa de expansión urbana expedida por la Municipalidad provincial correspondiente
- Estudio de factibilidad técnico económico a nivel de perfil del proyecto de cultivo y/o crianza.

Cambio de titular en zona catastrada

Requisitos:

- Solicitud indicando el código de referencia catastral
- Documento que demuestre la condición de propietario en caso de sucesivas transferencias, acreditar el tracto sucesivo.
- De encontrarse inscrito el predio 01 copia literal actualizada de la partida registral del predio

Asignación de código de referencia catastral y expedición de certificado de información catastral para la modificación física de predios rurales inscritos en zonas catastradas (independización, desmembración, parcelación o acumulación)

Requisitos:

- Solicitud indicando la ubicación del predio y el código de referencia catastral
- Copia simple del documento que acredite la propiedad del solicitante
- Copia informativa actualizada de la partida registral donde se encuentra inscrito el predio, el plano perimétrico y memoria descriptiva del título archivado
- Una(01) copia del plano y memoria descriptiva del área a independizar o acumular y el área remanente cuando corresponda, en coordenadas UTM con su respectivo cuadro de datos técnico a escala, firmado por el propietario y por el ingeniero o arquitecto colegiado y habilitado adjuntando adicionalmente el formato digital del plano
- **Recibo por derecho de trámite S/ 88.00 soles.**

Visación de plano y memoria descriptiva de predios rurales para procesos judiciales (en zonas catastradas y no catastradas)

Requisitos:

- Solicitud
- Dos (02) ejemplares del plano de ubicación, plano perimétrico y memorias descriptivas suscrito por ingeniero colegiado y habilitado en coordenadas UTM con su respectivo cuadro de datos técnicos a escala.
- **Recibo por derecho de trámite S/ 71.10 soles.**

Expedición de Certificado negativo de zona catastrada con fines de inmatriculación o para la modificación física de predios rurales inscritos ubicados en zonas no catastradas (sólo para propietarios)

Requisitos:

- Solicitud
- Dos (02) copias impresas del plano perimétrico y memoria descriptiva del predio objeto de la verificación en coordenadas UTM con su respectivo cuadro de datos técnicos a escala que permita su lectura y verificación, consignando el sistema de referencia (Datum) correspondiente, suscrito por verificador catastral, inscrito en el índice de verificadores de la SUNARP.
- Archivo digital del plano perimétrico presentado en formato DWG.
- **Recibo por derecho de trámite S/ 56.50 soles**



Formalización y Titulación de predios rurales en propiedad del estado, en zonas catastradas luego de las (03) visitas de oficio

Requisitos:

- Solicitud indicando la ubicación del predio y el código de referencia catastral
- Pruebas documentales de la posesión y explotación económica según relación contenida en el artículo 41 del D. S. 032-2008-VIVIENDA.
- Declaración jurada de no existir vínculo contractual relativo a la posesión ni procesos judiciales o administrativos sobre la posesión.
- Recibo por derecho de trámite S/ 130.30 soles.

Procedimiento administrativo de declaración de propiedad por prescripción adquisitiva de dominio en predios rústicos luego de las (03) tres visitas de oficio

Requisitos:

- Solicitud indicando inicio de del procedimiento de declaración de propiedad por prescripción adquisitiva de dominio, indicando la ubicación del predio y el código de referencia catastral
- Pruebas documentales de la posesión y explotación económica según relación contenida en el artículo 41 del D. S. 032-2008-VIVIENDA.
- Declaración jurada de no existir vínculo contractual relativo a la posesión ni procesos judiciales o administrativos sobre la posesión.
- Recibo por derecho de trámite, S/ 72.30 soles.

Expedición de certificado de información catastral para la inmatriculación de predios rurales en zonas catastradas

Requisitos:

- Solicitud
- Copia autenticada por funcionario de la Gerencia Regional de Agricultura Moquegua o legalizada del Título de propiedad que cumpla los presupuestos establecidos en el artículo 2018 del Código civil.
- Recibo por derecho de trámite S/ 85.70 soles.



Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria



- ✉ dsflpa.dra.moq@gmail.com.pe
- 🏠 Calle Tacna N° 190
- ☎ 059 - 464608
053 - 463785



Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria



MOQUEGUA - PERÚ